



Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

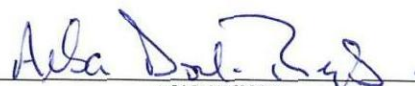
2026

(Valores en RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	20,760,604.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,874,999.97	1,874,999.97
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	3,046,968.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	0.00	2,880,302.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	16,833,333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	16,833,333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	757,343,596.00	808,112,936.61	35,093,366.04	38,845,232.89	43,839,096.63	65,167,663.14	38,801,556.14	39,555,356.68	40,275,367.36	47,459,396.68	349,037,035.56
APLICACIONES FINANCIERAS											
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	757,343,596.00	808,112,936.61	35,093,366.04	38,845,232.89	43,839,096.63	65,167,663.14	38,801,556.14	39,555,356.68	40,275,367.36	47,459,396.68	349,037,035.56

NOTAS:

1. El gasto devengado se presenta de manera detallada por mes imputado.
3. Se presenta la clasificación objetual del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 07 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente Reporte del -SIGEF
7. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado.
8. Presupuesto Vigente: Se refiere al presupuesto aprobado más la incorporación de nuevos recursos.
9. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago, por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados y/o en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.


ALBA D. REYES REYES
Encargada División Financiera



